ACLARATORIO No 1, AL CONTRATO N ° 129 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024- ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ
NIT	800029660-1
REPRESENTANTE LEGAL	MILLER FAIR ROMERO MURCIA
CEDULA CIUDADANIA	7.184.905 de Tunja
CONTRATISTA	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
NIT	901.209.686
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ Cc: 1.049.614.470 de tunja
OBJETO	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA LA CAPTACION DE AGUAS DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL DE LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. **(28.729.448,00)**
DURACIÓN	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE

Descripción de los hechos

Que con fecha 20 de NOVIEMBRE de 2024, se firmó CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 129 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA LA CAPTACION DE AGUAS DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL DE LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA, adjudicado a la firma contratista CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT 901-209-686-1 cuyo represente legal, ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ identificado con cc N° 1.049.614.470 de tunja , CON PLAZO DE EJECUCION DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

Que, el dia veintisiete (27) de noviembre se suscribió acta de inicio

Que en la propuesta presentada por el contratista, como único oferente se evidenció que la operación matemática que resulta de multiplicar la cantidad de la actividad por el valor unitario, no corresponde al valor total plasmado en la propuesta económica, de esta manera se evidencia un error involuntario la operación no es correcta, por tal razón se hace necesario mediante el presente documento aclarar los resultados que se deriven de esta operación matematica, señalando a su vez que la cantidad y los precios unitarios son iguales a los que presento la entidad en el proceso de selección.

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 dispone CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará

lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que el error formal a corregir obedece a un error aritmético que resulta de multiplicar la cantidad de la actividad por el valor unitario que no corresponde a la realidad, el cual se hace necesario corregir en aras de evitar confusiones y sin que esto conlleve a una alteración del contrato o que se genere un perjuicio en contra de la entidad o en contra del contratista, razón por la cual las partes acuerdan:

Conforme lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. Aclarar y corregir los valores del presupuesto del contrato el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UN	CANT	IPD	VR UNITARIO	VR TOTAL SIN INCR. DISTANCIA	VR TOTAL CON IPD 6%	%
CAPITULO 1 . CONSTRUCCION DE ANDENES										
1.00							TIPO		**OBRA PÚBLICA**	
1.01	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Gobernacion 2024	M3	54.41	0.00%	$ 51,943.58	$ 2,825,990.47	$ 2,825,990.00	11.5%
1.02	1.02.02	CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	Gobernacion 2024	UND	1.00	6.00%	$ 600,593.18	$ 600,593.18	$ 636,629.00	2.6%
1.03	1.02.03	CAJAS DE INSPECCION DE 1.20 X 1.20 X 1.20 MTS LADRILLO	Gobernacion 2024	UND	2.00	6.00%	$ 717,673.97	$ 1,435,347.94	$ 1,521,469.00	6.2%
1.04	2.06.23	SUMIDERO LATERAL SL - 100 H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	Gobernacion 2024	UND	1.00	6.00%	$ 2,774,912.91	$ 2,774,912.91	$ 2,941,408.00	12.0%
1.03	1.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Gobernacion 2024	ML	18.00	6.00%	$ 59,973.15	$ 1,079,516.70	$ 1,144,288.00	4.7%
1.04	2.05.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=14"	Gobernacion 2024	ML	36.00	6.00%	$ 246,259.76	$ 8,865,351.36	$ 9,397,272.00	38.3%
1.05	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANTA VIBRADORA	Gobernacion 2024	M3	38.61	0.00%	$ 26,055.23	$ 1,005,992.43	$ 1,005,992.00	4.1%
1.06	3.13.37	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Gobernacion 2024	M3	14.55	6.00%	$ 97,274.42	$ 1,415,240.67	$ 1,500,155.00	6.1%

1.07	3.04.04	SUMINISTRO, EXTENDIDA MATERIAL DE AFIRMADO, SIN COMPACTAR HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9%, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM (**)	Gobernacion 2024	M3	5.18	6.00%	$ 62,563.95	$ 324,268.80	$ 343,725.00	1.4%
1.08	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Gobernacion 2024	M3-KM	1,400.21	0.00%	$ 2,312.50	$ 3,237,978.09	$ 3,237,978.00	13.2%

COSTO DIRECTO SUBGRUPO (A)	**$**	**24,554,906.00**
ADMINISTRACION	$	5,647,628.00
IMPREVISTOS	$	491,098.00
UTILIDAD	$	1,227,745.00
COSTOS INDIRECTOS (AIU) SUBGRUPO (B)	**$**	**7,366,471.00**
TOTAL PRESUPUESTO SUBGRUPO (A+B)	**$**	**31,921,377.00**

CLAUSULA SEGUNDA: La presente aclaración modifica el valor total a TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE ($ 31.921.377,00), teniendo en cuenta que no supera el valor que se había proyectado en la entidad.

Para constancia se firma en Maripi, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

CDNI INGENIERIA SOLUCIONES SAS
NIT: 901.209.686
R/L: ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
Contratista